

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**7754** ZAMORA

Edicto

D./D.<sup>a</sup> Ángel Javier Martín Sánchez, Secretario/a Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción numero 2 de Zamora, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000039/2011 se ha dictado en fecha 17/02/2011 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Manuel Gato Barrio, Maria Begoña Blanco Bermejo, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Rabadiel n.º 81 de Quiruelas de Vidriales (Zamora).

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este órgano judicial en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresara nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Cuarto.- Que los acreedores o interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC)

Zamora, 17 de febrero de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110013714-1